



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 16 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 252/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00007056-0/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Patricia G. López Vergara, su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita dar por finalizada la designación interina de Sabrina Anabel Zambaglione en el cargo de Auxiliar de Servicio y la continuidad de la designación interina de Lucrecia Martínez Fazzalari O'Donnell en el cargo de Auxiliar de Servicio en el tribunal a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 63/2026, que Sabrina Anabel Zambaglione se desempeñó en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, conforme Res. Presidencia N° 1134/2022, y actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 15, a partir del 18 de diciembre de 2025 y mientras se extienda el pase interino de Juan Cruz Barbieri, conforme Res. Presidencia N° 1337/2025. Se pretende dar por finalizada la designación dispuesta por Res. Presidencia N° 1134/2022.

Que Lucrecia Martínez Fazzalari O'Donnell se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el plazo de tres (3.-) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Lourdes María Puebla y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Sabrina Anabel Zambaglione en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 164/2026. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio, por el término de tres (3) meses.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°: Dar por finalizada la designación interina de Sabrina Anabel Zambaglione (Legajo N° 8634) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, que fuera dispuesta por el Art. 1° de la Res. Presidencia N° 1134/2022.

Art. 2°: Establecer que Lucrecia Martínez Fazzalari O'Donnell (Legajo N° 9995) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Lourdes María Puebla y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 252/2026



**LEGUIZAMON Isabella
Karina**
Presidenta
CM CABA